## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En	Ipo i pué	a <u>3</u> 0	<u> </u>	octuba	<i>Æ</i> del	año <u>zozt</u>	, la
Con	nisión Electoral establecida con fec	ha 23	de <u>Ø</u>	Lubrie o	del año _	2025, para	velar
por	el normal desarrollo del proceso ele	eccionario	y cambio o	de directiva	de la Org	janización Comu	nitaria
_	lub de ADO HO MAY	ON E	Spera	N ASU	NEW.A		
	rma al Sr/Sra. Secretario		45.			Municipalidad	
	TRVIPUE	_, que la el	lección del	directorio (	de la orgai	nización se realiz	ará:
	• Fecha de la elección :						
	• Horario :	inicio	18:00	<u> </u>	rmino _	19:00	_
	• Lugar y dirección :	05	can 5	nilla_	No	1546	
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el							
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la							
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada							
para ella.							
par	d Elia.						
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización							
comunitaria Club de Abolto MAYOR ESPERANZA NUEVA :							
N°	NOMBRE COMPLETO					FIRMA	
1					0		
	Amelia moraba maner	Jo			Hlia	njo B	_
2					PRO	1000 X S	1
	RiboBento Schlick Ve				1	2	1
3	Julio Montes. Ponce	1			Cul	whorale	
					γ		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html

https://ley21146.msgg.gob.cl/